

**Rol:** queremos recordarles que nuestra Cláusula Quincuagésima Novena indica:

Días blancos: la empresa no puede hacer cambios a los días blancos publicados que se encuentran a continuación de un día libre publicado. Estos blancos quedan exentos de chequeo y de notificación.

Días Libres: la empresa no realizará modificaciones a las actividades programadas después de día libre, salvo que deba notificar que esa actividad se retrasó o canceló, y en este último caso el tripulante quedará sin actividad ese día.

Hacemos un llamado a respetar nuestro Contrato Colectivo, defender sus protecciones y reportarnos situaciones irregulares al respecto.

## **Reunión con la empresa:**

Roles 20 - 25 años y pronto reintegro: debido al aumento de la operación, solicitamos a la empresa la reactivación de los beneficios rol 20-25 años y pronto reintegro establecidos en el Contrato de Colectivo, nuestra solicitud fue acogida por la empresa y esperamos su pronta implementación.

Hotel de Sao Paulo: producto de las constantes solicitudes de parte de ustedes, como directiva pedimos flexibilizar el horario del servicio desayuno incluido que tiene este hotel, debido a que por horario de llegada no se alcanza hacer uso del servicio. La empresa ya se contactó con el hotel al respecto y estamos a la espera de una respuesta.

Ferriados: como sindicato identificamos días feriados que no han sido pagados ni devueltos bajo el concepto de LF como estipula nuestro Contrato Colectivo, planteamos a la empresa que estos días han sido decretados por Ley y son regulados bajo el artículo 152 Ter K del Código del Trabajo.

Solicitamos la aplicación correspondiente de la Cláusula Quincuagésima Tercera de nuestro actual Contrato Colectivo



Bono por vuelo superior 12 horas: detectamos que el bono por vuelo superior a 12 horas se ha pagado de manera proporcional en los meses a quienes han tenido licencias médicas, planteamos a la empresa que esto no aplica. Ellos, habiendo revisado nuestra solicitud, confirmaron que estamos en lo correcto y será pagado íntegramente cuando corresponda.

**Reunión vuelos holding:** el día 27 de septiembre tuvimos una reunión con un grupo de compañeras y compañeros para explicar y aclarar dudas sobre los vuelos holding en A320. En esta instancia presentamos un documento explicativo con preguntas claves, la cual hemos compartido con todos ustedes a través de mail enviado el día 29 de septiembre.

Sí aún tienes dudas, escríbenos a [sindicato@stcla.cl](mailto:sindicato@stcla.cl) o a nuestros números de contactos para ayudarte a aclararlas.

**Reunión intersindical:** como ya es habitual ayer nos reunimos con los sindicatos de tripulantes de Lan Express, Jet Smart y Sky, para seguir trabajando en conjunto respecto a las mejoras de nuestro oficio y análisis de nuestras condiciones laborales y noticias del rubro. En estas diversas reuniones se ha planteado la iniciativa de formar una Federación de Tripulantes de Cabina de Chile para seguir creando alianzas que representen y velen por el cumplimiento de nuestros derechos laborales y beneficios sociales de manera global.

Más de 30 años cuidando a las y los tripulantes

Un abrazo fraterno,  
Tu Directiva

